



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA - HVCA.
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 157-2022/MPA.

Acobamba, 12 de Mayo del 2022.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ACOBAMBA.

VISTO:

EL Acta de Sesión Ordinaria del Concejo Municipal N° 014-2022, de fecha 11 de mayo del 2022, el OFICIO N° 482-2022-MDP-MHP/ALC, de fecha 04 de mayo de 2022, remitido por el Alcalde Distrital de Paucara, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el artículo 1° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno local, el territorio, la población y la organización. Asimismo señala que las municipalidades y distritales son los órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, menciona que "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional", así mismo el Artículo 39° del mismo cuerpo legal antes citado, prevé que los Concejos Municipales ejercen sus funciones de gobierno mediante aprobación de ordenanzas y acuerdos. Los asuntos administrativos concernientes a su organización interna, los resuelven a través de Resoluciones de concejo;

Que, mediante el OFICIO N° 482-2022-MDP-MHP/ALC, de fecha 04 de mayo de 2022, el Alcalde Distrital de Paucara, solicita el apoyo con 500 galones de combustible para las maquinarias para realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías: Llamacancha - Huachhua - Libertadores - San Pedro Chopcca - Tinquercasa - Chopccapampa, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de los mencionados tramos;

Estando, al Acuerdo y por UNANIMIDAD de los Miembros del Concejo Municipal expresado en la Sesión Ordinaria N° 014-2022, de fecha 11 de mayo del 2022, en uso de las atribuciones y facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatoria, el pleno del Concejo Municipal;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- APROBAR el APOYO con 500 galones de combustible, en favor de la Municipalidad Distrital de Paucara, para sus maquinarias pesadas para realizar el mantenimiento y mejoramiento de las vías: Llamacancha - Huachhua - Libertadores - San Pedro Chopcca - Tinquercasa - Chopccapampa, con la finalidad de mejorar la accesibilidad de los mencionados tramos, dicho apoyo será transferido del combustible donado por la SUNAT en favor de la Municipalidad Provincial de Acobamba.

Artículo Segundo.- ENCARGAR, su ejecución a través de la Gerencia de Administración, Unidad de Abastecimientos, y demás unidades competentes de esta comuna edil.

Artículo Tercero.- NOTIFICAR, el presente Acuerdo de Consejo Municipal a los Órganos Competentes de la Municipalidad Provincial de Acobamba, para los fines pertinentes de acuerdo a su competencia funcional.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR, a la Unidad de Tecnología de la información y Sistemas de la Municipalidad Provincial de Acobamba la correspondiente publicación del presente Acuerdo, en el Portal Web Institucional de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ACOBAMBA

Ing. ROLANDO VARGAS MENDOZA
ALCALDE